



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 MAR 2026

RES. DECECO Nº 0104-26,
EXPEDIENTE Nº 6044/26

VISTO: Las presentaciones efectuadas por la Cra. María Rosa PANZA, mediante las cuales solicita se fije fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, en el que serán evaluados los alumnos Fernanda Anahí DEL VALLE, D.N.I. Nº 28.259.658, Rosa Elizabeth ARANCIBIA, D.N.I. Nº 40.153.795, Eliana Anahí FIGUEROA, D.N.I. Nº 39.217.597, Christian Javier CABRERA, D.N.I. Nº 39.184.793, Mirtha Belén VEDIA, D.N.I. Nº 39.782.618, María Belén CISNERO ABRAHAM, D.N.I. Nº 36.853.584, Eliza MARINO VILLARROEL, D.N.I. Nº 18.818.961 y Marcela Liliana RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 34.723.564, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD ECO Nº 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO Nº 050/2022, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que el artículo 4º de la Res. CD ECO Nº 244/25, establece: "Disponer que los alumnos de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que cumplan con los requisitos reglamentarios para ser evaluados en el Módulo III, deberán presentar el Plan de Trabajo Final hasta el 21 de diciembre de 2025 y una vez aprobado por la cátedra deberán ser evaluados en un plazo de 60 días.

Que la cátedra aprobó los planes de trabajos presentados por los alumnos Fernanda Anahí DEL VALLE, Rosa Elizabeth ARANCIBIA, Eliana Anahí FIGUEROA, Christian Javier CABRERA, Mirtha Belén VEDIA, María Belén CISNERO ABRAHAM, Eliza MARINO VILLARROEL y Marcela Liliana RODRIGUEZ.

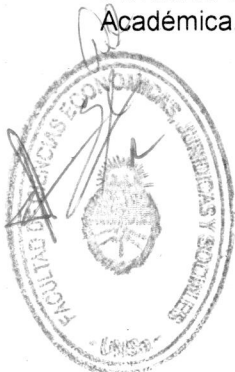
Que a fojas 1, 13, 32, 77, 96 y 113 obran las notas presentadas por la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la fecha, hora y constitución del tribunal examinador.

Que los alumnos Fernanda Anahí DEL VALLE, Rosa Elizabeth ARANCIBIA, Eliana Anahí FIGUEROA, Christian Javier CABRERA, Mirtha Belén VEDIA, María Belén CISNERO ABRAHAM, Eliza MARINO VILLARROEL y Marcela Liliana RODRIGUEZ, están en condiciones reglamentarias para rendir el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fs. 135 del presente expediente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **20 de marzo de 2026 a horas 15:00** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, en el que serán evaluados los alumnos Fernanda Anahí DEL VALLE, D.N.I. Nº 28.259.658, Rosa Elizabeth ARANCIBIA, D.N.I. Nº 40.153.795, Eliana Anahí FIGUEROA, D.N.I. Nº 39.217.597, Christian Javier CABRERA, D.N.I. Nº 39.184.793, Mirtha Belén VEDIA, D.N.I. Nº 39.782.618, María Belén CISNERO ABRAHAM, D.N.I. Nº 36.853.584, Eliza MARINO VILLARROEL, D.N.I. Nº 18.818.961 y Marcela Liliana RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 34.723.564, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, pertenecientes a esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°

0104-26

EXPEDIENTE N° 6044/26

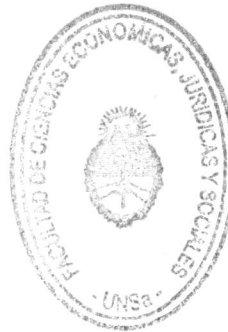
ARTÍCULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Esp. Marcela Fernanda BERNASKI
Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA
Lic. Luís Oscar MAURI
Cra. Silvina Soledad BARRIOS
Lic. Noelia Soledad ESPINOZA
Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL

ARTÍCULO 3° – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.